

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	4.295.518
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1,5 %	\$ 64.433
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	64.433
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5653991	FECHA	17-Dic-2019	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para realizar Ampliación Menor de una superficie de 32,81 m², en la propiedad con destino Galpón de Almacenamiento en 2 niveles. Rol SII 953-24, Arica.

La propiedad cuenta con antecedentes preliminares:

El lote 97-A de 1370,00m² deriva de la subdivisión de lote 97 aprobado mediante Resolución DOM N°1444/95 y Modificado Mediante Resolución N°1962/01.

PC N°8991/94 y RF N°5613 por una superficie de 256,90m²

PC N°8482/93 y RF N°9229 por una superficie de 462,10 m²

La propiedad cuenta con una superficie aprobada y recepcionada de 719,00

La ampliación 88,75 m², corresponde a lo siguiente:

° nivel (11,25 m²): 3 baños (1 universal)

2° nivel (21,56 m²): oficina administrativa

cuenta con 2 calzados de estacionamiento.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total aprobada de 751,81 m², y queda con destino Almacenamiento y Bodegaje de dos pisos en una superficie predial de 1370,00m².

Programa de recintos:

1° nivel (730,25 m²): Galpón de almacenamiento, escalera, 3 baños (1 universal), oficina administrativa 1

2° nivel (21,56 m²): Oficina administrativa 2.

- Cuenta con 4 calzados de estacionamiento (1 universal)

NOTAS:

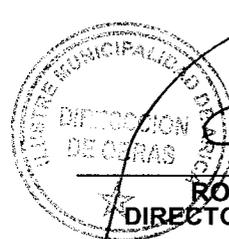
El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

A-795



ROSÁ DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR